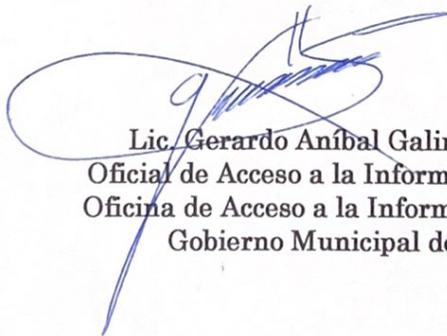


Izalco 20 de febrero 2023

**Público en General.
Presente.**

Por este medio, El Gobierno Municipal de Izalco, declara la inexistencia del índice de información reservada, al que se refiere el artículo 50 letra "m" de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.



Lic. Gerardo Aníbal Galindo Cassio
Oficial de Acceso a la Información Pública
Oficina de Acceso a la Información Pública
Gobierno Municipal de Izalco

